

Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 26 de noviembre de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración.—58.422.
1.ª 27-11-2001

INVERSIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES, S. L. (Sociedad absorbente)

AUBAN, S. L. (Sociedad absorbida)

«Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada», como socio único de «Auban, Sociedad Limitada», unipersonal, ejerciendo funciones de Junta general y la Junta general universal de «Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada», celebradas el 22 de noviembre de 2001, respectivamente, han decidido y adoptado por unanimidad su fusión por absorción de «Auban Sociedad Limitada», unipersonal, por «Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada» y han aprobado los respectivos Balances de fusión, ambos cerrados a 31 de octubre de 2001, operación que se efectúa mediante la incorporación en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida, la cual se halla participada íntegramente por la absorbente, todo ello a los efectos del artículo 250 de la Ley de Sociedad Anónimas. Dicha fusión se acordó ajustándose al proyecto de fusión suscrito en fecha 9 de noviembre de 2001.

Se hace constar expresamente que se han cumplido los deberes de puesta a disposición de documentación e información previstos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, durante el plazo de un mes, en los términos previstos en el artículo 243 de la misma Ley.

Barcelona, 22 de noviembre de 2001.—El Administrador único de la sociedad absorbida y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, Antonio Esteve Casanellas.—58.335.
1.ª 27-11-2001

INVESTMENTS AT WISDOM FACTORY, S. A.

Que en la Junta general universal se ha disuelto y liquidado simultáneamente la sociedad, habiéndose aprobado el Balance final de liquidación que es el siguiente:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Cajas o Bancos	0	0
Total Activo	0	0
Pasivo:		
Capital social	589.172.826	3.541.000
Resultado negativo ejec. anter.	-275.595.595	-1.656.362,89
Resultado del ejercicio	-313.577.231	-1.884.637,11
Total Pasivo	0	0

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—58.388.

JARDÍN DEL SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta general que con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el Aparthotel «Jardín del Sol», calle Huguet de Far, sin número, de Santa Ponsa-Calvia, el día 14 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 15, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se deja expresa constancia del derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, 14 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—56.918.

J. URIACH Y COMPAÑÍA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

URIACH OTC, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «J. Uriach y Compañía, Sociedad Anónima», y la Junta general de socios de «Uriach OTC, Sociedad Limitada», en fecha 16 de noviembre de 2001, aprobaron la escisión parcial de «J. Uriach y Compañía, Sociedad Anónima», mediante segregación de la rama de actividad integrada por la comercialización, importación y exportación de especialidades farmacéuticas publicitarias, en favor de «Uriach OTC, Sociedad Limitada», en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial suscrito por los Consejos de Administración de «J. Uriach y Compañía, Sociedad Anónima» y de «Uriach OTC, Sociedad Limitada», en fecha 13 de noviembre de 2001.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de «J. Uriach y Compañía, Sociedad Anónima», y de «Uriach OTC, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de «J. Uriach y Compañía, Sociedad Anónima», y de «Uriach OTC, Sociedad Limitada» pueden oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de noviembre de 2001.—Los miembros del Consejo de Administración de «J. Uriach y Compañía, Sociedad Anónima» y de «Uriach OTC, Sociedad Limitada».—57.638.
y 3.ª 27-11-2001

LABORATORIOS MIDY, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Anuncio de reducción de capital

El accionista único de la compañía acordó, en fecha 17 de septiembre de 2001, reducir el capital

social en la cantidad de 464,86 euros, dejándolo cifrado en 275,580 euros, con la finalidad de devolver aportaciones al accionista único de la compañía en la suma de 464,86 euros. La reducción se realiza mediante la disminución en 0,101210 euros del valor nominal de cada acción, que pasarán a tener un valor nominal de 60 euros por acción, y se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «Sanofi-Synthelabo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en su nombre y representación, John Artur Keeler.—57.276.

LABORATORIO TÉCNICO DE GEOLOGÍA Y CONTROL, S. A. L.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará, con doble carácter de ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, el día 12 de diciembre de 2001, a las diez horas, en calle Sakampea, 20, de Ansoain, y para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario dicha Junta general no pueda celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el día 13 de diciembre de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Lectura de la convocatoria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de resultados, la Memoria explicativa y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Nombramiento o renovación, en su caso, de los cargos del Consejo de Administración.

Ansoain, 16 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración.—58.448.

LAMO DE ESPINOSA Y LÓPEZ-HERMOSO AGUIU ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general y universal, celebrada el día 15 de abril de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de dicha sociedad y el siguiente Balance final de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	6.000.000
Total Activo	6.000.000
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	2.500.697
Resultados ejer. anteriores	-6.710.504
Pérdidas y ganancias	209.807
Total Pasivo	6.000.000

Madrid, 25 de octubre de 2001.—El Liquidador.—56.992.